

Consultas Realizadas

Licitación 476781 - LPN 02/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA

Consulta 1 - Consulta PBC-Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2026
Con todo respeto, realizamos las siguientes consultas; 1. Se ha realizado una auditoria o revision de la situacion actual de la planta de oxigeno en los diferentes hospitales? 2. Se utilizaron las sugerencias y recomendaciones del fabricante de acuerdo a las horas de operacion incluyendo las recomendaciones de los filtros, lubricantes y repuestos necesarios? 3. Tomando en consideracion que no son los mismos fabricantes en las diferentes instalaciones, se tiene en cuenta el requerimiento de los diferentes repuestos de acuerdo al fabricante del equipamiento? Dado que en todos los lotes se repiten una lista de repuestos sin ninguna diferenciacion relacionado a los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2026
1- La Convocante aclara que sí se han realizado las revisiones y verificaciones técnicas necesarias sobre la situación actual de las plantas generadoras de oxígeno instaladas en los diferentes hospitales incluidos y no incluidos en el presente llamado. Como resultado de dichas verificaciones, y considerando la naturaleza crítica de estos equipos para el suministro de oxígeno medicinal, se procedió a identificar los componentes principales y secundarios (listado de componentes con nombres genéricos) que forman parte de cada sistema PSA, incluyendo sus equipos auxiliares, sistemas de compresión, tratamiento de aire, filtrado, secado, separación molecular, control, monitoreo, regulación y demás elementos asociados al correcto funcionamiento de la planta. Por dicho motivo, el Pliego de Bases y Condiciones contempla el listado de los componentes que deberán ser intervenidos, mantenidos, verificados y/o sustituidos, según corresponda, conforme a las recomendaciones técnicas establecidas por el fabricante de cada equipo, los manuales de operación y mantenimiento, y las condiciones reales de funcionamiento de las plantas. La Convocante aclara además que la inclusión de dichos componentes en el PBC responde a la necesidad de asegurar una intervención integral del sistema, evitando mantenimientos parciales o incompletos que puedan comprometer la producción, pureza, presión, continuidad y seguridad del suministro de oxígeno medicinal. En ese sentido, los componentes indicados en el llamado deberán ser cambiados, mantenidos o intervenidos conforme a lo expresamente establecido en las especificaciones técnicas del PBC, respetando los procedimientos, frecuencias, criterios de sustitución y recomendaciones del fabricante correspondiente. La Convocante aclara que la consulta planteada no resulta pertinente al alcance de intervención de los potenciales oferentes, considerando que el procedimiento referido corresponde a una instancia de análisis, verificación y gestión interna de la institución. En ese sentido, dicho procedimiento no forma parte de los requisitos que deban ser acreditados por los oferentes ni constituye una condición técnica o documental para la preparación de las ofertas. Por tanto, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referencia: PBC, págs. 24 y 25. 2- Respecto a las sugerencias y recomendaciones del fabricante, el PBC exige expresamente que los mantenimientos preventivos se realicen conforme a los intervalos recomendados por el fabricante, incluyendo los ítems de repuestos generales listados. También se establece que la periodicidad exacta podrá ajustarse según las horas de operación y las recomendaciones del fabricante. Referencia: PBC, págs. 55 y 57. 3- Respecto a filtros, lubricantes, repuestos y componentes, el PBC establece que los repuestos utilizados deben ser originales y estar certificados por el fabricante de la planta PSA, o equivalentes certificados previa verificación documental		

y aprobación de la contratante. Además, cada repuesto debe cumplir con las especificaciones del fabricante y estar respaldado por documentación técnica oficial, tales como manuales, fichas técnicas y certificados.

Referencia: PBC, págs. 54, 55 y 58.

Se aclara además que la lista de repuestos incluida en el PBC corresponde a una lista general de componentes aplicables a las plantas generadoras de oxígeno y sus sistemas asociados. Dicha lista no constituye una individualización cerrada por marca o fabricante, precisamente para evitar restricciones indebidas y permitir la participación de oferentes que cumplan técnicamente con lo solicitado.

Asimismo, el PBC exige Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Local para todos los ítems de los lotes del llamado, debiendo el oferente acreditar, cuando sea requerido, la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Cada autorización debe indicar a qué ítem corresponde.

Referencia: PBC, pág. 11.

Por tanto, no corresponde modificar el PBC. La consulta parte de una interpretación incompleta del pliego, confundiendo una lista general de componentes con una obligación de individualización por fabricante, cuando el propio PBC remite expresamente a los manuales, certificaciones y autorizaciones del fabricante para la correcta ejecución del mantenimiento y provisión de repuestos.

Consulta 2 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2026
EN LA SECCION DE DATOS DE LA CONVOCATORIA - AUTORIZACION DEL FABRICANTE: Donde dice: Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: APLICA, para todos los ítems de los Lotes del llamado: Solicitamos amablemente a la convocante, que de manera a no limitar la participación de posibles oferentes con experiencia demostrable en el presente proceso licitatorio, que para el Lote 1 y el Lote 8, sea aceptado la presentación de un Contrato de Mantenimiento de Planta Generadora de Oxígeno con su Acta de recepción correspondiente a una de las marcas de los lotes mencionado, ya que con dicho contrato se demuestra la experiencia y la capacidad de resolver los inconvenientes técnicos que puedan surgir con las marcas mencionada, además solicitamos que la autorización del fabricante sea aplicado por lote, no por ítems, quedando de la siguiente manera: Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: APLICA, para todos los lotes: - Lote 1: Autorización del Fabricante Atlas Copco o un contrato de Mantenimiento de Planta Generadora de Oxígeno con su acta de recepción (correspondiente de una de las marcas indicada para el Lote 1 o el lote 8) - Lote 2 y Lote 3: Autorización del Fabricante BOGE. - Lote 4 y lote 5: Autorización del Fabricante NOVAIR. - Lote 6 y lote 7: Autorización del Fabricante OXYMAT. - Lote 8: Autorización del Fabricante SUMMER o un contrato de Mantenimiento de Planta Generadora de Oxígeno con su acta de recepción (correspondiente de una de las marcas indicada para el Lote 1 o el lote 8)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2026
Con relación a la solicitud planteada en la Sección de Datos de la Convocatoria - Autorización del Fabricante, la Convocante aclara que el objetivo del requisito es asegurar que el oferente cuente con respaldo técnico suficiente para la correcta intervención, mantenimiento, provisión de repuestos, diagnóstico y solución de fallas en los equipos objeto del llamado. En ese sentido, y a fin de no restringir innecesariamente la participación de potenciales oferentes que acrediten experiencia técnica comprobable, se acepta parcialmente lo solicitado, estableciéndose que para los lotes correspondientes podrá ser admitida la presentación de experiencia específica en mantenimiento de plantas generadoras de oxígeno, siempre que dicha experiencia corresponda a la misma marca y potencia similar de los equipos ofertados en el lote respectivo, o que sea respaldada por el fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado de dicha marca. Por tanto, para acreditar la capacidad técnica, el oferente podrá presentar: 1. Autorización del fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada; o 2. Contrato de mantenimiento de planta generadora de oxígeno, acompañado de su correspondiente acta de recepción satisfactoria, siempre que dicho contrato corresponda a equipos de la misma marca ofertada y o potencia similar para el lote en cuestión. La Convocante considera que la sola experiencia en marcas distintas a la ofertada no resulta suficiente para garantizar la capacidad técnica específica, debido a que cada fabricante posee configuraciones, componentes, sistemas de control, repuestos, parámetros operativos y procedimientos de mantenimiento particulares. Por ello, la experiencia aceptada		

deberá guardar relación directa con la marca de los equipos ofertados o contar con respaldo formal del fabricante correspondiente.

Asimismo, se aclara que el requisito de autorización o acreditación técnica será evaluado por lote, conforme a la marca de los equipos ofertados en cada caso, y no de manera aislada por cada ítem, siempre que todos los ítems del lote correspondan al mismo sistema, marca o línea tecnológica ofertada.

En consecuencia, la redacción quedará establecida de la siguiente manera:

Los ítems/lotes a los cuales se requerirá Autorización del Fabricante o acreditación técnica equivalente son los indicados a continuación

- Lote 1: Autorización del fabricante Atlas Copco, representante oficial o distribuidor autorizado; o contrato de mantenimiento de planta generadora de oxígeno con acta de recepción satisfactoria, correspondiente a equipos de la marca ofertada para dicho lote o respaldado por el fabricante correspondiente.
- Lote 2 y Lote 3: Autorización del fabricante BOGE, representante oficial o distribuidor autorizado;
- Lote 4 y Lote 5: Autorización del fabricante NOVAIR, representante oficial o distribuidor autorizado;
- Lote 6 y Lote 7: Autorización del fabricante OXYMAT, representante oficial o distribuidor autorizado;
- Lote 8: Autorización del fabricante SUMMER, representante oficial o distribuidor autorizado; o contrato de mantenimiento de planta generadora de oxígeno con acta de recepción satisfactoria, correspondiente a equipos de potencia similar ofertada para dicho lote o respaldado por el fabricante correspondiente.

La Convocante deja constancia de que la aceptación de contratos de mantenimiento con actas de recepción tiene por finalidad ampliar la concurrencia de oferentes con capacidad técnica real y comprobable, sin afectar la seguridad operativa, la trazabilidad técnica, la disponibilidad de repuestos ni la correcta prestación del servicio requerido.

En todos los casos, la documentación presentada deberá permitir verificar claramente la marca, modelo o tecnología intervenida, el alcance del mantenimiento ejecutado, el periodo de prestación del servicio y la recepción satisfactoria por parte de la institución contratante.

Consulta 3 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2026
Para la correcta ejecución del contrato como así mismo una correcta cotización, es imprescindible que la convocante establezca visita técnica a los lugares de ejecución. Se solicita la implementación de visita técnica, es imprescindible en este tipo de procesos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2026
El Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito técnico la presentación de Autorización del Fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado, y/o la acreditación de experiencia específica en equipos de la misma marca ofertada y de potencia similar, según corresponda al lote respectivo. En ese sentido, se entiende técnicamente que los oferentes que cumplan con dicho requisito cuentan con el conocimiento, respaldo, información técnica, manuales, procedimientos de mantenimiento, acceso a repuestos y capacidad suficiente para realizar una correcta evaluación técnica y económica del servicio requerido. Asimismo, tratándose de equipos cuya marca, tecnología y características técnicas se encuentran determinadas en el llamado, la experiencia específica en la marca ofertada permite al oferente conocer los parámetros operativos, configuraciones, componentes críticos, procedimientos de diagnóstico, rutinas de mantenimiento preventivo/correctivo y eventuales necesidades técnicas para la correcta ejecución contractual. Ajustarse al Pliego de Base y condiciones		